

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****BRUNETE**

URBANISMO

Por el pleno del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

*Propuesta de resolución*

Primero.—Desestimar la alegación efectuada por D. Manuel Avilés Rufo, en base al contenido del informe técnico de fecha 30 de junio de 2020.

Segundo.—Desestimar las alegaciones efectuadas por Gestión y Desarrollo de la Planificación Urbanística, S. L. (Gedeplan), en base al contenido del informe técnico de fecha 30 de junio de 2020.

Tercero.—Aprobar definitivamente las bases de actuación y los estatutos de la Junta de Compensación del Sector SR-1 Primera Corona.

Cuarto.—Nombrar representante del Ayuntamiento ante en el órgano rector de la mencionada Junta de Compensación, al concejal de Urbanismo del Ayuntamiento, cargo que actualmente recae en D. Juan Antonio Turrero Ocaña.

Quinto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el acuerdo de aprobación definitiva.

Sexto.—Notificar individualmente el acuerdo de aprobación definitiva a todos los propietarios afectados y a los interesados que hayan comparecido en el mismo. Los propietarios que no hubiesen formado parte de la iniciativa de desarrollo o que no hayan manifestado ya su compromiso de adhesión, deberán incorporarse a la Junta, dentro del mes siguiente a la notificación individualizada de la aprobación definitiva de los estatutos y bases de actuación. Transcurrido este plazo, serán expropiados a favor de la Junta de Compensación todos los propietarios que no se hubieran incorporado a ella.

Septimo.—Requerir a los interesados para que procedan a la constitución de la Junta de Compensación mediante escritura pública, en las que se designarán los cargos del órgano rector.

Brunete, 28 de septiembre del 2020.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/28.658/20)

